Fecha 20/10/2025

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato/orden de compra No. 59-25 a nombre de

BKF INTERNATIONAL S.A.S.

Documentación anexa *(marcar con una X según corresponda)*

		SI	NA
1.	Cumplido a satisfacción	X	
2.	Memorando pago anticipo o pago anticipado		X
3.	Informe de Supervisión	X	
4.	Informe Actividades Proveedor o Contratista	X	
5.	Factura	X	
6.	Documento Soporte no Obligados a Factura		X
7.	Certificado Paz y Salvo Parafiscales	X	
8.	Pago seguridad social contratista		X
9.	Registro y aprobación en Secop II	X	

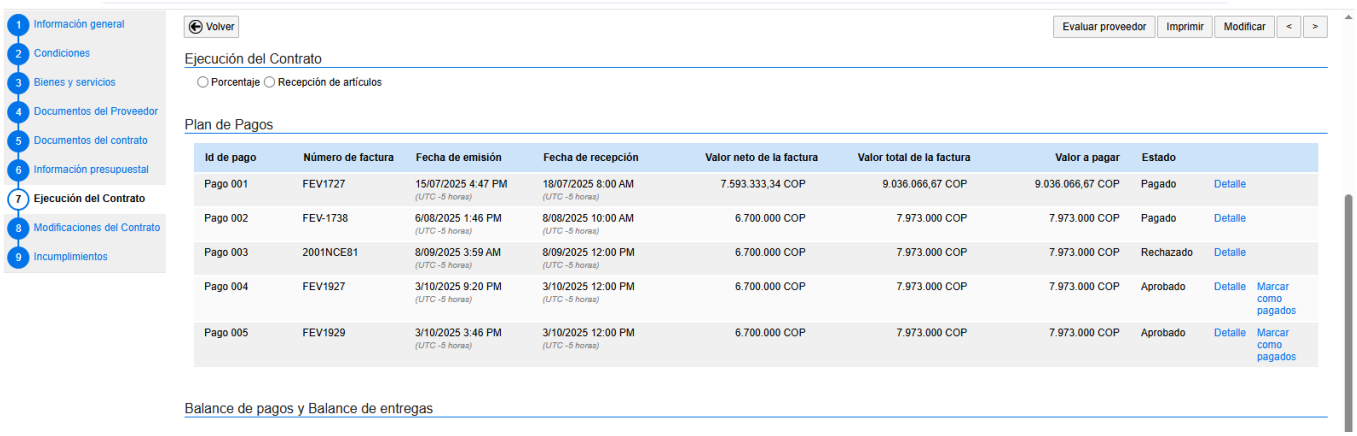
Cordialmente,

Firma _____

Ana María Aristizábal Osorio
Jefe Oficina Asesora de Planeación
(supervisora del contrato)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

ESTADO SECOP



CUMPLIDO A SATISFACCION

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: 20 de octubre de 2025

CONTRATO No: 59-25

CONTRATISTA: BKF INTERNATIONAL S.A.S.

(*Nombre completo o razón social)*

NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 800.011.008-8

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: 59-25

HAGO CONSTAR

Que, se cumplieron las obligaciones del contrato Nº 59-25 de **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, por lo cual, se solicita el pago de la Factura **FEV-1929**, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2025.

VALOR POR PAGAR: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($7.973.000,00)

REGISTRO PRESUPUESTAL No: *101825 del 24 de mayo de 2025.*

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-002

DEPENDENCIA: Direccionamiento Estratégico

USO PRESUPUESTAL No. A-02-02-02-008-002-02

RECIBE A SATISFACCION:



Ana María Aristizábal Osorio / Supervisor

OBSERVACIONES:

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:
CUENTA CORRIENTE No. 0560010269987953 del BANCO DAVIVIENDA, a nombre de BKF INTERNATIONAL SAS., identificado(a) con NIT 800011008-8

INFORME No 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 59-25 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y BKF INTERNATIONAL S.A.S.

1. Información general del Contrato:

N.º contrato:	**59-25**	**Tipo de contrato:**	Contrato de prestación de servicios profesionales
Contratista:	**BKF INTERNATIONAL S.A.S.**		
Objeto del Contrato:	*Prestar los servicios de revisoría fiscal a Computadores para Educar, de conformidad con lo establecido en los artículos 207 al 217 del Código de Comercio y la Ley 43 de 1990, reglamentada por los Decretos 1235 de 1991 y 1510 de 1998, y demás leyes aplicables bajo el marco normativo contable vigente según Resolución N.º 533 de 2015 para entidades de gobierno y sus modificaciones, reglamentado por la Contaduría General de la Nación y otras disposiciones y a partir de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP).*		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	*15125*	**Registro Presupuestal:**	*101825*
Valor inicial del Contrato:	*$59.000.200,00 Iva Incluido*	**Otrosí Nº 1**	*No Aplica*
		Otrosí Nº 2	*No Aplica*
		Valor final del contrato:	***$59.000.200,00*** *Iva Incluido*
Fecha suscripción:	*23/05/2025*	**Fecha de inicio:**	*27/05/2025*
Plazo de ejecución inicial:	*Hasta el 31 de diciembre de 2025*	**Fecha de legalización:**	*27/05/2025*
Otrosí No. (Prórrogas):	*No Aplica*	**Plazo de ejecución final:**	*Hasta el 31 de diciembre de 2025*

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	**$59.000.200,00**
Valor total del contrato	$59.000.200,00
Valor Ejecutado	$32.955.066,67
Valor Pagado	$17.009.066,67
Valor pendiente de pago	$15.946.000,00

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, se han realizado los siguientes pagos durante la ejecución de este contrato.

No.	**Fecha de Pago**	**Factura No.** *(cuando aplique)*	**Concepto del pago**	**Valor**
Pago 1	31 de julio de 2025	**FEV1727**	Servicios prestados del 27 de mayo al 30 de junio de 2025	**$9.036.066,67**
Pago 2	29 de agosto de 2025	**FEV-1738**	Servicios prestados en el mes de julio de 2025	**$7.973.000,00**
Total pagado				**$17.009.066,67**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. 59-25 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **BKF INTERNATIONAL S.A.S.,** durante el mes de septiembre de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades, como se relaciona a continuación:

<u>Obligación 1</u>: Prestar los servicios contratados, velando por el cumplimiento de las leyes y normas contables, tributarias y legales aplicables bajo el marco normativo vigente, reglamentado por la

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno y las instrucciones que imparta la Asamblea de Asociados.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde la supervisión se confirma el cumplimiento de las normas contables, tributarias y legales vigentes en la prestación de los servicios contratados, esencial para asegurar la transparencia, legalidad y sostenibilidad de Computadores para Educar como entidad del sector público, permitiendo generar confianza ante los entes de control.	En cumplimiento de esta obligación, el contratista realizó las revisiones técnico-contables y operacionales de CPE en cumplimiento del Ley 1314 de 2009, La normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN) en Colombia la cual establece las reglas y principios contables que deben seguir las entidades del sector público y Privado. Se emitió un acta de cierre de la revisión financiera intermedia el 29 de septiembre de 2025, donde se detalla de manera conclusa los hallazgos de auditoria identificados

2. Registro de evidencias: Informe de actividades

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no cuenta con alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos para este periodo.

<u>Obligación 2:</u> Entregar el plan trabajo y el listado del equipo auditor con que se ejecutará el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde la supervisión se confirma, la	La firma BKF INTERNATIONAL

entrega del plan de trabajo desde el inicio de este contrato.	S.A.S., presentó el Plan de trabajo con la programación mensual de las auditorías a realizar durante la vigencia de este contrato.

2. Registro de evidencias: Se adjunta el Plan de trabajo enviado por el contratista y el cronograma de Auditorias final aprobado por CPE.

Plan de trabajo 2025 - CPE.pdf
Cronograma de Auditorías 2025.xlsx

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Para esta obligación no se presentan alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos.

Obligación 3: Realizar las auditorías establecidas según el alcance del presente contrato, verificando el control de los riesgos de los procesos descritos en el contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde la supervisión se confirma la ejecución de las auditorías al proceso de control interno administrativo. Esta labor contribuye a identificar riesgos, prevenir irregularidades, optimizar los procesos administrativos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, consolidando una cultura organizacional basada en el control y la rendición de cuentas.	Durante este periodo, se da continuidad a la ejecución de las auditorías internas de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma presentado por la Revisoría.

4. Registro de evidencias: Informe de actividades

2. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no tiene alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<u>Obligación 4:</u> Presentar los informes de las auditorías realizadas, junto con sus recomendaciones y la socialización de resultados, con el proceso correspondiente y el supervisor del contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión confirma que las auditorias de tecnología Informática y Control Interno Administrativo aún se encuentran en la etapa de ejecución, por lo tanto, tan pronto se termine el contratista presentará los respectivos informes.	El contratista emitió el 26 de septiembre de 2025 informe de controles generales de tecnología al Subdirector de Tecnología y la supervisora del contrato – Oficina Asesora de Planeación La evaluación de estos controles tiene un impacto directo en la integridad de los procesos operativos y financieros para CPE, lo cual es esencial para la toma de decisiones y la presentación de informes financieros o de gestión y proteger la confidencialidad e integridad de los datos. El 24 de septiembre de 2025 se emitió la Revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con oportunidades de mejora de normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su operación, validando procesos administrativos, operativos y de gestión.

2. Registro de evidencias: Informe de actividades

3.Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no cuenta con alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos para este periodo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<u>Obligación 5:</u> Efectuar un análisis de los riesgos de la entidad, junto con sus respectivas recomendaciones, de los procesos descritos en el contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión apoyó en la solicitud de información y se encuentra a la espera de los resultados obtenidos.	El 24 de septiembre de 2025 se emitió la Revisión de los procesos claves, compras, inventarios y pagos, con oportunidades de mejora de normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su operación, validando procesos administrativos, operativos y de gestión.

2. Registro de evidencias: Informe de actividades

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no tiene alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos.

<u>Obligación 6:</u> Reportar a la Dirección Ejecutiva en el control fiscal, aseguramiento y control interno, brindando las sugerencias necesarias para mejorar los procesos críticos tanto operativos como administrativos.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
No Aplica para este periodo	No Aplica para este periodo

2. Registro de evidencias: Sin evidencia para este periodo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3.Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no cuenta con alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos para este periodo.

<u>Obligación 7:</u> Velar por los intereses de los asociados, mediante la emisión de informes sobre la razonabilidad de los estados financieros, verificando que todas las actuaciones de la entidad se ajusten a lo establecido en los estatutos, reportando cualquier debilidad y/o oportunidad de mejora.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
No Aplica para este periodo	No Aplica para este periodo

2. Registro de evidencias: Sin novedades para este periodo

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no cuenta con alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos para este periodo.

<u>Obligación 8:</u> Fiscalizar integralmente la entidad, garantizando la transparencia, legalidad y confiabilidad de la información financiera y contable, asegurando que las operaciones de la empresa se ajusten a los estatutos y decisiones de la asamblea de asociados.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
La supervisión esta al pendiente de los informes con el concepto y las recomendaciones que emita la revisoría fiscal.	La Revisoría Fiscal actualmente se encuentra revisando y verificando la información legal, contable y financiera de Computadores para Educar, donde posteriormente emitirá su concepto.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias: Sin novedades para este periodo

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Esta obligación no cuenta con alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos para este periodo.

<u>Obligación 9:</u> Emitir una opinión profesional sobre la veracidad y razonable presentación de los estados financieros, asegurando el cumplimiento a los lineamientos legales y de aseguramiento.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
No Aplica para este periodo	No Aplica para este periodo

1. Registro de evidencias: No aplica para el periodo

2. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

<u>Obligación 10:</u> Solicitar que se convoque a la asamblea de asociados para presentar informes por irregularidades encontradas y denunciar ante las autoridades competentes los actos de corrupción o posibles delitos que detecte en el ejercicio de su cargo.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Sin novedad para este periodo.	No se presentan novedades para este periodo.

2. Registro de evidencias: No Aplica para este periodo

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

<u>Obligación 11:</u> Presentar semestralmente informes a la asamblea de asociados de CPE, así como el informe y el dictamen del periodo auditado.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Sin Novedad durante este periodo.	No se presentó ninguna novedad para este periodo.

2. Registro de evidencias: No Aplica para este periodo.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

<u>Obligación 12:</u> Velar porque las actas de las reuniones de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo se conserven debidamente en la Entidad, realizando las inspecciones necesarias al proceso encargado.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
No se presentan novedades para este periodo.	No se presentan novedades para este periodo.

2. Registro de evidencias: Sin Novedad para este periodo.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<u>Obligación 13:</u> Revisar y aprobar las Notas a los Estados Financieros, las cuales deben cumplir con las revelaciones reglamentadas por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno, para cada una de las siguientes notas: Nota 13. Inventarios, Nota 14. Propiedad Planta y Equipo, Nota 17. Cuentas por pagar y Nota 18. Beneficios de Empleados, Nota 19. Provisiones y Otros Pasivos, al cierre del año fiscal y en la fecha que corresponda, dando cumplimiento al marco normativo de la CGR.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
No aplica para este periodo	No aplica para este periodo

Registro de evidencias: Sin novedad para este periodo.

2. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

<u>Obligación 14:</u> Inspeccionar regularmente los bienes de la Asociación en cada una de las auditorías, así como solicitar oportunamente la toma de medidas de conservación o seguridad de éstos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se acompañó en los diferentes requerimientos realizados por el contratista.	Se emitió el 26 de septiembre de 2025 informe de controles generales de tecnología al Subdirector de Tecnología y la supervisora del contrato – Oficina Asesora de Planeación. El 24 de septiembre de 2025 se emitió la Revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

	(MIPG), con oportunidades de mejora de normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su operación, validando procesos administrativos, operativos y de gestión.

2. Registro de evidencias: Informe de actividades

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

<u>Obligación 15:</u> Revisar y autorizar, con su firma, las certificaciones de carácter contable, donaciones, legalizaciones y demás que sean solicitados por las autoridades administrativas y entes de control.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde la supervisión de este contrato, se confirma la revisión y firma por parte de la Revisoría Fiscal, de las declaraciones tributarias, las cuales fueron aprobadas, firmadas y presentadas dentro de los tiempos oportunos de ley.	Se hace la revisión de la retención en la fuente agosto y retención de ICA bimestre 4 de 2025, y la revisión de seguridad social del mes de agosto-septiembre.

2. Registro de evidencias: Informe de Actividades y declaraciones presentadas

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<u>Obligación 16:</u> Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato e informarle, de toda irregularidad que observe en la ejecución y desarrollo del contrato.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde la supervisión se confirma la total disposición de servicio por parte del contratista.	Se realizaron las actividades de: Revisión y evaluación de los sistemas de información, Revisión y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Ejecución presupuestal y seguimiento de contratación, Acompañamiento Arqueos de inventario.

2. Registro de evidencias: Informe de actividades
3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

<u>Obligación 17:</u> Mantener vigente la autorización de prestación del servicio de la firma y el revisor fiscal, en cuanto a la inscripción en la Junta Central de Contadores.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Se adjunta Certificación de Junta de Contadores.	Se adjunta Certificación de Junta de Contadores.

2. Registro de evidencias: Certificación de Junta de Contadores.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: No se presenta alertas por incumplimiento o de materialización de riesgo durante este periodo.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<u>Obligación 18:</u> Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	**Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.**
Desde la supervisión se confirma gran disposición y atención oportuna a todas las solicitudes realizadas por parte de la supervisión.	El contratista ha brindado atención eficaz a las solicitudes, verificando previamente los documentos para autorización y firma.

2. Registro de evidencias: Sin novedad para este periodo.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: Para esta obligación no se cuenta con alertas de presunto incumplimiento o de materialización de riesgos.

5. Trámites Contractuales

Al corte de este informe no se han presentado modificaciones contractuales en virtud del contrato 59-25, suscrito el día 23 de mayo de 2025 entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **BKF INTERNATIONAL S.A.S.,** el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma Secop II, previa aprobación de la Asamblea General de Computadores para Educar, quien en sesión del 16 de mayo de 2025 decidió, por unanimidad, aprobar la oferta presentada por la firma **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, tal y como consta en el acta No. **43** del mencionado colegiado. El monto de este contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($59.000.200)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

6. Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento

El presente contrato no ha presentado procesos por presunto incumplimiento al contratista.

7. Cumplimiento de la ley 789 de 2002:

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos SAS certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. Cumplimiento del contrato:

Que, de acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del contrato, **BKF INTERNATIONAL S.A.S, *cumplió*** con las obligaciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 59-25 de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura **FEV1929**, emitida el 3 de octubre de 2025.

En constancia se firma a los 20 días del mes de octubre de 2025.

Suscrito por:



Ana María Aristizábal Osorio
Supervisora designada
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Computadores para Educar

Proyectado por: Ian Esteban Castellanos Calderón – Profesional de relacionamiento

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA